

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 23 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 783 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo D.O.M. N°063 del 15.02.2018. Solicitud de Ingreso N°41 de fecha 06 de febrero del 2018 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°266 del 15/12/2017 de la DOM. Carta Poder Notarial de fecha 31 de agosto del 2017. Fotocopia por ambos lados de Rut de Importadora y Exportadora Maxi China Limitada del SII. Contrato de Arrendamiento "Desarrollos Inmobiliarios S.A." a "Importadora y Exportadora Maxi China Limitada" o "Maxi China Ltda.". Constitución de Sociedad Importadora y Exportadora Maxi China Limitada. Extracto Constitución Sociedad, Importadora y Exportadora Maxi China Limitada o Maxi China Ltda. Repertorio N°6483, Folio 103089. Diario Oficial de la República de Chile, Empresas y Cooperativas, CVE 1237801, Extracto. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Inscripción al Rol Único Tributario del SII. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29, Periodo julio a diciembre del 2017 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA	
AL CONTRIBUYENTE:	IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAXI CHINA LIMITADA	
RUT N°:	76.763.499-4	
GIRO:	GRANDES TIENDAS, PRODUCTOS DE FERRETERIA Y PARA EL HOGAR, VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR, VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.	
DIRECCIÓN:	AV. MAGALLANES N°1050, LOCAL 17-A (EX 17 AL 23), CONCÓN	
ROL DE PROPIEDAD:	3394-1	
SEMESTRE	2° SEM. 2017	1ER.SEM. 2018
PATENTE	\$ 25.000.-	\$ 25.150.-
ASEO	\$ 21.724.-	\$ 21.677.-
PROPAGANDA (40.51 MT.2 L.)	\$189.530.-	\$190.474.-
TOTAL	\$236.254.-	\$237.301.-

1.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


[Signature]
MARIA DELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAD/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

22 MAR 2018

RECIBIDO HORA: 08.25